

PROGRAMA ELECTORAL

**Ayuntamiento Las Palmas de Gran
Canaria**

Agrupación C's Gran Canaria



Introducción	3
A. Regeneración democrática de nuestros municipios	
a. Medidas de transparencia de los cargos públicos	8
b. Medidas de transparencia en los ayuntamientos	10
c. Transparencia en los Grupos Municipales	11
B. Ayuntamientos abiertos a sus ciudadanos	
a. Cercanía del Ayuntamiento	13
b. Presupuestos participativos	13
c. Cauces permanentes de participación	13
d. Comunicación del Ayuntamiento y los ciudadanos	14
e. Neutralidad política en el espacio público	14
C. Un proyecto ilusionante para nuestros pueblos y ciudades	
1. Priorizando a las personas	
a. Rescate a las familias	15
b. Seguridad, civismo y convivencia	17
c. Servicios sociales y de salud	19
d. Cultura, Educación, Deporte y Ocio	22
2. Fomentando la economía y el empleo	
a. Dinamización económica	25
b. Políticas para el empleo	28
c. Racionalización administrativa y control del gasto	29
d. Autonomía local y financiación	29
e. Gestión del agua	30
3. Humanizando nuestros pueblos y ciudades	
a. Gestión urbanística	30
b. Urbanismo y Recursos Naturales	31
c. Edificios dignos	31
d. Espacios Urbanos	31
e. Urbanismo y Medio Ambiente	32
f. Agricultura	35
D. Ayuntamientos leales a la Constitución	
a. Lealtad a la Constitución y a las Instituciones Democráticas	36
b. Cumplimiento de las sentencias emanadas de los tribunales	36
c. Respeto a los símbolos nacionales, autonómicos y municipales	36

Introducción

Con la decidida voluntad de aumentar el apoyo de la ciudadanía, C's renueva con este programa su compromiso con los municipios, un compromiso de seguir trabajando para resolver los problemas y desafíos que nos plantea una época de crisis, cambios y falta de recursos como la actual. Nuestros pueblos y ciudades no son ajenos a los problemas que se derivan de esta situación, sino que, como administraciones más cercanas al ciudadano, les afecta de forma especial y en primer lugar.

Superar esta situación de crisis económico-financiera y político-ética exige ciudades y municipios democráticos, descentralizados y participativos que sean útiles para resolver los problemas de los ciudadanos. Necesitamos modelos de gestión municipal en la mejora de la administración y en el aumento de la participación organizada de los ciudadanos. Necesitamos un gobierno local comprometido con la promoción económica y la creación de empleo, con la integración social desde el pluralismo y la seguridad, con el buen gobierno y la lucha contra la corrupción, con un compromiso ético y de valores sociales, con la igualdad de oportunidades y la calidad de los servicios públicos, con las viviendas para los ciudadanos y no para la especulación. Únicamente así podremos encarar el futuro con verdaderas posibilidades de éxito.

Las Palmas de Gran Canaria es una ciudad con una necesidad inmediata de recuperación, tanto a nivel turístico como en formación y empleo. Por estos motivos, presentamos nuestro programa electoral, haciendo especial hincapié en cuatro aspectos que, desde nuestro punto de vista, son de vital importancia para el desarrollo de nuestra ciudad: La Formación, el Empleo, el Turismo y la Transparencia y Participación.

Independientemente de esta consideración, somos conscientes de que son muchas las actividades a realizar, en distintas áreas de nuestro municipio, las cuales quedan detalladas en este documento.

A modo de resumen presentamos, a continuación, nuestras ideas-fuerzas principales para este proyecto:

Formación	Por la igualdad en el acceso a los recursos educativos
	Por una formación continua que favorezca el empleo
	Por una formación dirigida hacia los autónomos
Empleo	Apoyo real a los emprendedores
	Fomentar la creación de empleo desde los barrios
	Fortalecimiento del Instituto Municipal de Empleo y Formación (IMEF)
Turismo	Las Palmas de Gran Canaria, punto de encuentro del turismo internacional
	Favorecer las actividades empresariales que generen una mejor calidad en el servicio al turista, al mismo tiempo que se consigue un desarrollo de la actividad económica de la ciudad.
Transparencia y Participación	Fomento del turismo alternativo: deportivo, mayores, discapacitados,...
	Incorporación de la ciudadanía, como interventor externo, en las mesas de contratación y adjudicación
	Participación de los vecinos en el gasto presupuestado
	Integración de los recursos humanos del Ayuntamiento en asesoramiento y toma de decisiones

Las Palmas de Gran Canaria

Turística
 Participativa
 Dialogante
 Accesible
 Cultural
 Deportiva
 Educativa
 Limpia
 Transparente
 Emprendedora
 Solidaria

I. **Nuestro Modelo: Administraciones transparentes, eficientes simplificadas y democráticas.**

El proyecto municipal de Cs se enmarca en un gran proyecto de transformación profunda de España que tiene como uno de sus principales palancas la reforma de las Administraciones Públicas del Estado y sus Instituciones. Una reforma incuestionablemente necesaria por las repercusiones democráticas, económicas y burocráticas que tendría en los ciudadanos. Una reforma que se fundamenta en los siguientes ejes:

- **Administraciones transparentes e impermeables a la corrupción y al clientelismo político.** Queremos Administraciones transparentes, de paredes de cristal, donde el ciudadano tenga derecho de acceso a la información, derecho a saber cuánto, dónde y cómo se gasta el dinero de sus impuestos. Administraciones donde los puestos de nivel inferior a Director General o equivalente sean desempeñados por funcionarios de carrera en lugar de personal de libre designación. En Cs queremos unas Administraciones donde no haya cabida ni para la corrupción y ni para el clientelismo político.
- **Administraciones más eficientes, más ágiles, más participativas y próximas a la ciudadanía,** donde se corrijan duplicidades, solapamientos y gastos innecesarios. Hay que racionalizar estructuras administrativas y empresariales suprimiendo aquellas que no tengan una clara justificación, no aporten valor a la economía, o no tengan un carácter social.
- **Simplificación de los niveles político-administrativos.** Vamos a acabar con la hiperinflación político-administrativa por ello a) Implementaremos un plan de fusión de Ayuntamientos para mejorar los servicios con un menor coste. b) Propondremos una reforma de la Constitución para suprimir las Diputaciones Provinciales como estructuras que suponen duplicidades administrativas y competenciales con las Comunidades Autónomas y su finalidad no es mejorar los servicios al ciudadano, sino fomentar la partidocracia; c) Suprimiremos los Consejos Comarcales que no mejoran el bienestar de los ciudadanos sino que suponen mayor burocracia y una carga económica más para el erario público;
- **Administraciones al servicio de la democracia.** La Administración no sólo presta servicios, sino que también presta democracia porque a través de las administraciones se garantizan las libertades y los derechos fundamentales y asistenciales de las personas.
- **Administraciones de todos y para todos.** Cs quiere hacer de cada una de las Administraciones una Administración de todos y para todos, para que puedan sentir las como propias todos los ciudadanos y no únicamente los de una

determinada ideología o sentimiento identitario. Igualmente queremos liberar el espacio público de ideologías para que pueda ser considerado como espacio de todos.

- **Más autonomía local.** El proceso de descentralización se ha llevado a cabo en nombre de la proximidad, pero su desarrollo se ha quedado bloqueado a nivel de autonomías. Mejorar las Administraciones para hacerlas más eficaces en la prestación de los servicios públicos exige una segunda fase de descentralización política y administrativa que transfiera competencias autonómicas a los Ayuntamientos al ser ésta la Administración más cercana al ciudadano. En esta línea, es necesario traspasar de manera efectiva las oficinas de servicios sociales básicos a los municipios, así como aquellos otros servicios que por proximidad prestan ahora los Ayuntamientos sin atribución ni asignación económica específica.
- **Nueva financiación Local** que asegure a los Ayuntamientos la suficiencia económica y financiera para garantizar la adecuada aplicación o prestación de las competencias municipales. En C's proponemos como medida para hacer efectivo el principio de suficiencia financiera de nuestros Ayuntamientos establecer por ley la participación de los municipios en el IRPF y en el IVA con un porcentaje, respectivamente, del 15% y del 2%, como ya sucede en Alemania.
- **Administraciones que garanticen la dignidad para todos.** En el marco de unas políticas sociales que tienen como finalidad favorecer la integración social, la autonomía y la obtención de un mayor bienestar social, así como prevenir y eliminar las causas que conducen a la exclusión social, los Ayuntamientos, por ser la administración más cercana a los ciudadanos, deberán atender a las familias en situación de pobreza energética y garantizar, en colaboración con otras Administraciones, el suministro básico de agua y energía.

II. **Nuestro proyecto: Ayuntamientos limpios, abiertos a los ciudadanos y al servicio de las personas.**

De acuerdo con el modelo de reforma de las Administraciones Públicas que defiende Cs, nuestro programa recoge las propuestas y soluciones que en el ámbito municipal plantea Cs para superar la crisis no sólo económica sino también la social y política que sufrimos. Cs renueva con este programa su compromiso con la ciudadanía en un momento en que mediante la Ley de racionalización y sostenibilidad de la administración local (RSAL) ha variado, y mucho, el ámbito de actuación municipal, por ello hay en este programa nuevos y diferentes planteamientos para poder dar respuesta a través de las administraciones locales, y por tanto desde la cercanía, a los servicios y nuevas demandas planteadas por los ciudadanos.

La construcción de las nuevas administraciones acordes con las demandas y necesidades del siglo XXI debe hacerse valiéndose de las últimas tecnologías para reformar y abrir las administraciones a los administrados de modo que el acceso a la información sea el motor de la transparencia y a través de ella rendir cuentas a una ciudadanía más exigente y participativa.

Avanzar en el siglo XXI supone que nuestros ayuntamientos deben trabajar para que nuestras ciudades y municipios sean más democráticos, descentralizados y participativos, que identifiquen los problemas de sus ciudades y que sean, sepan y dispongan de recursos para ayudar a resolver las preocupaciones y problemas de los ciudadanos.

La gestión municipal debe basarse en la mejora de la administración, la racionalización de las estructuras y de los recursos humanos, el replanteamiento de las empresas municipales y en la participación organizada de los ciudadanos.

Necesitamos gobiernos locales comprometidos con la promoción económica y la creación de empleo, con la integración social desde el pluralismo y la seguridad, con la gestión eficiente y la lucha contra la corrupción, con un compromiso ético y de valores sociales, con la igualdad de oportunidades y celosos de la calidad de los servicios públicos, con una política de viviendas sociales no para la especulación si no para hacer realidad el derecho constitucional a una vivienda digna.

Conscientes de las distintas realidades municipales y de las problemáticas específicas, este Programa Marco, como su nombre indica, sirve para fijar los ejes principales alrededor de los cuales se articulan los programas electorales locales que C's propone en cada pueblo o ciudad.

A. Regeneración democrática de nuestro municipio

Los numerosos y vergonzosos casos de corrupción ligada al ejercicio de cargos públicos y a la financiación de los partidos políticos han creado un grave problema de desconfianza entre la ciudadanía, extendiendo una sombra de sospecha y desconfianza sobre toda la clase política en general. Es necesario e ineludible eliminar la brecha abierta entre ciudadanos y sus representantes mediante un compromiso firme e inequívoco contra la corrupción y por la transparencia.

En este sentido Ciudadanos ha presentado un conjunto de medidas para restaurar la confianza de los ciudadanos en sus políticos y este Programa, haciéndose eco de las mismas, las aplica al ámbito municipal, pero además esta propuesta de Ciudadanos está reforzada por el compromiso ético de nuestros candidatos: Los cargos electos de C's se comprometen en el supuesto de imputación por delito de corrupción a renunciar a su condición de cargo electo. Este Compromiso ético será formalizado por los integrantes de todas las candidaturas antes de que finalice el plazo para la presentación de las mismas. Para conseguir esta regeneración democrática, en Ciudadanos nos comprometemos a actuar en tres aspectos que consideramos esenciales: La transparencia de los cargos públicos, la transparencia en los ayuntamientos y la transparencia de los grupos municipales.

a. Medidas de transparencia de los cargos públicos

a) Elección directa del alcalde. Defenderemos la elección de los candidatos a alcalde mediante elecciones primarias así como la elección del alcalde directamente por los ciudadanos. Esto supondrá una mayor legitimidad de los alcaldes al haber sido elegidos directamente por mayoría de los electores.

b) Limitación de mandatos. Limitaremos a dos legislaturas el mandato máximo de los alcaldes.

c) Listas abiertas. Para la elección de los concejales promoveremos un modelo de listas abiertas, frente a las actualmente cerradas y bloqueadas, donde el ciudadano escoja entre los diferentes candidatos y los ordene.

d) Creación en el seno de C's de un órgano de control interno anticorrupción que tendrá como función el estudio periódico preventivo y de control de cualquier conducta que pudiera realizar un miembro del partido, un cargo público designado por él o elegido en sus listas, que sea sospechosa de incurrir en alguna forma de corrupción. Dicho órgano, además de adoptar las medidas internas pertinentes, colaborará estrechamente con la Oficina Antifraude y, en su caso, con la Fiscalía Anticorrupción, poniendo en su conocimiento aquellos casos que pudieran detectarse; igualmente prestará toda la colaboración posible así como entregará toda la información disponible sobre asuntos que investigue la Fiscalía u otros órganos de la Administración de Justicia.

e) Separación inmediata de todo cargo público de cualquier imputado. C's se compromete a tomar las medidas oportunas para separar de la vida política a aquellas personas que hubieran podido incurrir en alguna actuación ilegal. Así se procederá a separar de inmediato de cualquier cargo, ya sea público o de partido, a cualquier persona que resulte imputada en un caso de corrupción política hasta la resolución completa del procedimiento judicial. Igualmente C's se compromete a no incluir en sus listas electorales a personas imputadas

f) Declaración pública de incremento de patrimonio. Aunque actualmente ya es obligatorio depositar en la Secretaría Municipal una declaración de patrimonio al inicio y final de los mandatos, esta medida de control resulta insuficiente ante la desconfianza que la opinión pública manifiesta hacia la clase política, por lo que C's se compromete a ponerlas al alcance de todos los ciudadanos haciendo públicas éstas declaraciones de patrimonio tanto al inicio como al final de los mandatos.

g) Responsabilidad patrimonial subsidiaria. C's entiende que deben ser los propios partidos los que deben asumir la responsabilidad que les corresponde, en primer lugar, por la designación de las personas que han podido incurrir en conductas de corrupción y, por otra, por la obligación que tienen en la prevención y control de dichas conductas. Nos comprometemos a impulsar los cambios correspondientes en la legislación actual tendentes a declarar la responsabilidad patrimonial subsidiaria de los partidos políticos en aquellos casos de corrupción de cargos públicos que hayan resultado elegidos en sus listas o designados por cargos políticos del partido en cuestión; en cualquier caso, responderán con la pérdida de la subvención o asignación pública a la que tuviera derecho.

h) Incompatibilidades de alcaldes y concejales. Ampliaremos la normativa sobre incompatibilidades de altos cargos del Estado y de las CCAA a los alcaldes y concejales. Durante los cinco años posteriores a su cese no podrán trabajar en empresas con las que el Ayuntamiento haya mantenido un alto nivel de contratación durante el tiempo de desempeño del cargo.

i) Publicación en la página web del partido del Currículo Vitae de todas aquellas personas que se presenten a cargos públicos.

j) Compromiso por parte de C's a que ninguno de sus candidatos ostentará más de un cargo electo a la vez.

k) Los cargos electos no ejercerán funciones gerenciales. Su labor será política: determinar objetivos, hacer un seguimiento y exigir su cumplimiento no interfiriendo en el normal cometido de los funcionarios y sin usar para los fines del partido los medios materiales y personales de la administración.

l) Desaparición de la figura de los asesores externos como personal de confianza si existe personal funcionario especializado capacitado para realizar dichas funciones.

b. Medidas de transparencia en los ayuntamientos

a) Creación de cauces permanentes de intervención ciudadana en el control de los servicios municipales descentralizados a través de la participación de los colectivos ciudadanos y de usuarios en los órganos municipales encargados de su gestión y prestación: servicios municipales del agua, empresa municipal de transportes, fundaciones municipales de deportes y cultura, consejo de juventud, órganos de bienestar social, patronatos, empresas municipales en general, etc.

b) Control de las mesas de contratación. Promoveremos mecanismos transparentes de adjudicación y protocolos de control que garanticen la legalidad de las actuaciones y que las obras públicas se realicen con las medidas de seguridad necesarias. El Ayuntamiento asumirá la posición de garante frente a los daños que las obras públicas pudieran causar a las personas y a las cosas, de manera que no sea discutible, por criterio de responsabilidad civil o penal, quién es el obligado a la reparación de los perjuicios y de la restitución, y se comprometerá, previamente al inicio de las obras, a resarcir a los afectados de forma concreta y de acuerdo con los precios de mercado, tanto desde un punto de vista cuantitativo como cualitativo. Se compensará a los vecinos expropiados con una vivienda en el mismo barrio.

c) Instauraremos prácticas, como la celebración anual de un Debate sobre el Estado de la Ciudad, que contribuirán a una mayor democratización de los gobiernos locales y a un incremento de la confianza de la ciudadanía.

d) Aumentar los mecanismos de control interno en el Ayuntamiento.

e) Independencia de los cuerpos de funcionarios. C's garantizará la independencia de los cuerpos de Interventores y Secretarios de la Administración Local modificando el régimen estatutario para que los funcionarios puedan ejercer sus funciones de control y fiscalización con plena autonomía. Asimismo reduciremos al mínimo imprescindible los casos en que se puede proceder a nombramientos por libre designación para cubrir plazas reservadas a funcionarios.

f) Control de todas las ayudas económicas otorgadas por el Ayuntamiento. Realización de auditorías externas.

g) Compromiso "las cuentas claras": publicación de nóminas y patrimonio de los cargos electos.

h) Compromiso de nuestros cargos de inhibirse en los procesos de selección o adjudicación ante aquellas acciones donde participen empresas u organismos donde tengan intereses privados.

i) Asistencia pública de la ciudadanía, como observadores externos, en las mesas de contratación y adjudicación.

j) Obligación de nuestros cargos de justificar la inasistencia a los Plenos municipales y comisiones de área.

k) Acceso directo de la ciudadanía a los gastos realizados en el ayuntamiento mediante la publicación de la factura tramitada y el gasto realizado.

l) Funcionarios y contratación de personal. C's velará para que los funcionarios y contratados puedan ejercer su cometido con la necesaria independencia y plena autonomía; nos comprometemos a eliminar los nombramientos por libre designación para cubrir plazas reservadas a funcionarios y a eliminar el clientelismo y amiguismo en la contratación directa de trabajadores estableciendo unos criterios de selección transparentes con bases bien definidas, especificando titulación, preparación, formación, conocimientos y experiencia. (mérito y capacidad Art. 103 CE). Crearemos una mesa de negociación para revisar la RPT (Relación de Puestos de Trabajo)

m) Transparencia y accesibilidad en las informaciones. Impulsaremos las “sedes electrónicas” de los ayuntamientos como punto de acceso a través de Internet a la información municipal y como herramienta para agilizar los trámites administrativos. También deberán mostrar las actividades municipales más importantes de los Grupos Municipales como Plenos, Actividades institucionales, propuestas, etc., y mostrar las retribuciones del alcalde, los concejales y, si los hay, de los cargos directivos y de libre designación (asesores y cargos de confianza).

c. Transparencia en los Grupos Municipales

a) Proponemos la creación en el seno de los partidos de un **órgano de control interno anticorrupción** que tendrá como función el estudio periódico preventivo y de control de cualquier conducta que pudiera realizar un miembro del partido, un cargo público designado por él o elegido en sus listas, y que sea sospechosa de incurrir en alguna forma de corrupción. Dicho órgano, además de adoptar las medidas internas pertinentes, colaborará estrechamente con la Oficina Antifraude y, en su caso, con la Fiscalía Anticorrupción, poniendo en su conocimiento aquellos casos que pudieran detectarse; igualmente prestará toda la colaboración posible así como entregará toda la información disponible sobre asuntos que investigue la Fiscalía u otros órganos de la Administración de Justicia.

b) Responsabilidad patrimonial subsidiaria. C's entiende que deben ser los propios partidos los que deben asumir la responsabilidad que les corresponde, en primer lugar, por la designación de las personas que han podido incurrir en conductas de corrupción y, por otra, por la obligación que tienen en la prevención y control de dichas conductas. Nos comprometemos a impulsar los cambios correspondientes en la legislación actual tendentes a declarar la responsabilidad patrimonial subsidiaria de los partidos políticos en

aquellos casos de corrupción de cargos públicos que hayan resultado elegidos en sus listas o designados por cargos políticos del partido en cuestión; en cualquier caso, responderán con la pérdida de la subvención o asignación pública a la que tuviera derecho.

c) Transparencia de la financiación de los Grupos Municipales, así como la publicación de las cuentas anuales especificando las aportaciones recibidas. C's se compromete a impulsar y apoyar la creación de un registro público fácilmente accesible donde puedan consultarse las distintas aportaciones concedidas por el Ayuntamiento a los Grupos Municipales.

d) Control del trabajo y dedicación en el consistorio municipal de cada cargo público mediante la publicación en la “sede electrónica” o en la web municipal de la “agenda del concejal” en que puedan consultarse tanto las actividades realizadas como las previstas por nuestros alcaldes y concejales.

B. Ayuntamientos abiertos a sus ciudadanos

Como la administración más cercana, el ayuntamiento debe ser ejemplo de buena gestión para generar confianza y demostrar transparencia en el servicio a sus ciudadanos. **Un mandato de cuatro años no es un cheque en blanco**, y la democracia participativa, es decir la participación de la ciudadanía en la toma de decisiones sin duda mejorará la gestión y ofrece a los ciudadanos la oportunidad de participar en la construcción de la ciudad ansiada individual y colectivamente.

Que el ciudadano tome las riendas de su futuro, que aumente su participación en todas las esferas y en todos los niveles de decisión política es un punto fundamental para C's. Aunque la participación ciudadana puede y debe darse en todos los ámbitos, el municipio, por sus condiciones de cercanía y accesibilidad, es el lugar más adecuado para la intervención ciudadana en la gestión de lo público, para la intervención activa en los asuntos de interés general. La participación de los ciudadanos en los asuntos públicos incrementa, mejora y renueva la democracia, fortalece la sociedad civil y favorece la modernización de la gestión pública haciéndola más transparente. Es necesario, por tanto, eliminar los obstáculos que se oponen a dicha participación y establecer mecanismos institucionales que garanticen un aumento importante de los niveles y tipos de participación, en este sentido las nuevas tecnologías de la información deben incorporarse de una manera decisiva en todos los niveles de acceso a la administración.

a. Cercanía del Ayuntamiento

- a) **Descentralización municipal mediante la potenciación de los distritos y los barrios.**
- b) **Fomentar la participación de los vecinos en los Planes Generales de Ordenación Urbana**

b. Presupuestos participativos

- a) **Participación ciudadana.** Queremos una mayor implicación ciudadana en la confección del presupuesto municipal mediante mecanismos de audiencia de las diferentes organizaciones sociales, comunidades de vecinos, etc.

c. Cauces permanentes de participación

- a) **Fortalecer la participación de las asociaciones de vecinos en la vida del distrito y establecer reuniones periódicas con las mismas.**

b) Fomentar a través de los centros educativos la participación ciudadana promoviendo la creación de foros, seminarios, simposios, etc.

c) Participación de los vecinos en el gasto presupuestado.

d) Consulta popular. Para someter a la aceptación o rechazo de los ciudadanos a determinadas propuestas planteadas por el gobierno municipal, siempre dentro de las competencias y materias propias del municipio.

d. Comunicación del Ayuntamiento y los ciudadanos

a) Facilitar la relación entre ciudadanos y Administración. Las nuevas tecnologías de la información y de la comunicación han de facilitar la relación entre ciudadanos y la Administración mediante la simplificación de trámites, facilitando las respuestas administrativas, agilizando las relaciones, favoreciendo las propuestas, reclamaciones o peticiones de los habitantes de nuestros municipios. Igualmente han de servir para la retransmisión en directo o bien la grabación de los plenos municipales, mesas de contratación y su posterior difusión en las páginas de internet de los Ayuntamientos.

b) Acceso directo de los ciudadanos a los cargos electos.

e. Neutralidad política en el espacio público

a) El principio de que **el espacio público es de todos**, es un aspecto fundamental que nuestros ayuntamientos deben respetar como parte del servicio a sus ciudadanos y por ello nos comprometemos a la no utilización partidista del espacio público en todas aquellas poblaciones en que formemos parte de los gobiernos municipales.

C. Un proyecto ilusionante para nuestros pueblos y ciudades

El centro de la acción política de Ciudadanos son las personas. Para recuperar la confianza en las administraciones y regenerar las instituciones de pueblos y ciudades C's cuenta con personas de la sociedad civil: profesionales, emprendedores, trabajadores y trabajadoras que ofrecen su vocación de servicio a sus conciudadanos por un tiempo acotado con el objetivo de satisfacer los anhelos de progreso y bienestar de todos sin excepción. El realismo debe impregnar el mandato municipal de los municipios en los que Ciudadanos tenga la oportunidad de gobernar o de influir en su gobierno, para impulsar la economía y por consiguiente el empleo, para mejorar los servicios públicos con la finalidad de que los ciudadanos recuperen la confianza en sus instituciones y se sientan orgullosos de ser parte de un proyecto colectivo de futuro.

1. Priorizando a las personas

a. Rescate a las familias

El problema del acceso a la vivienda se ha agravado por la imposibilidad de muchos ciudadanos de pagar la deuda que contrajeron cuando los precios alcanzaban niveles cada vez más altos. Como consecuencia, ahora muchas familias se enfrentan a la posibilidad de un desahucio, con la consiguiente pérdida de su vivienda y de todos sus ahorros. Para C's es fundamental que los poderes públicos garanticen, ya sea mediante compra o alquiler, el cumplimiento efectivo del derecho a disfrutar de una vivienda digna y adecuada recogido en la Constitución. C's no consentirá que las familias en riesgo de exclusión social que no puedan hacer frente a los gastos de vivienda se tengan que ver en la calle.

a) Fomento del alquiler. Propondremos incentivos para la promoción de vivienda en régimen de alquiler como opción económicamente rentable. Instaremos a que la Administración actúe como garante del cumplimiento de los contratos entre propietarios e inquilinos en el mercado libre. Propondremos un plan de incentivos para dedicar viviendas vacías al mercado de alquiler, para ello fomentaremos la rehabilitación de vivienda destinada al alquiler social y bonificaremos con hasta el 95% del IBI a los pisos de particulares que los cedan a las Oficinas locales de vivienda (o similares) para pisos de alquiler social.

b) Adquisición del suelo. Destinar la totalidad del suelo obtenido mediante cesión obligatoria y gratuita, según lo establecido en la Ley de Urbanismo, a la promoción de vivienda protegida en régimen de alquiler, bien mediante promoción directa, bien bajo iniciativa privada. Instaremos a que los ayuntamientos utilicen la potestad de ejercer derechos de tanteo en la adjudicación de suelo a través de subastas públicas o de embargos provenientes de entidades financieras, Seguridad Social, Agencia Tributaria, etc. Velaremos por evitar la marginalidad y la segregación espacial de las viviendas que se materialicen mediante cesión obligatoria.

c) Vivienda pública. Crear un parque estable de vivienda pública de nueva

construcción o mediante la adquisición de viviendas vacías, garantizando el mantenimiento de la titularidad pública del suelo e impidiendo su venta en el mercado libre. Impedir la venta de suelo de titularidad pública mientras no se alcance un porcentaje de vivienda pública suficiente para garantizar el cumplimiento del derecho a una vivienda digna. Impulsar tipologías de vivienda protegida que se ajusten a los distintos modelos de familia. Revisión de los criterios de asignación, teniendo presente la situación económica actual y seguimiento de los cambios en la situación económica de los adjudicatarios.

d) Pobreza energética. Los servicios sociales municipales deben detectar las familias con falta de recursos para afrontar los suministros básicos del hogar y atender las necesidades en materia de suministros de agua y energía. Hoy la pobreza no se mide sólo en términos de dinero sino también en términos de energía (pobreza energética) pues un hogar debe disponer de determinados suministros para unas condiciones mínimas de confort a nivel, por ejemplo, de disponer del servicio de agua para unas condiciones higiénicas razonables, de el de agua caliente y de calefacción para combatir el frío en invierno, así como disponer de la energía necesaria para poder cocinar alimentos.

e) Obligaciones de las entidades financieras. Exigiremos a las entidades financieras el cumplimiento de sus obligaciones económicas con las comunidades de propietarios en relación a aquellas fincas de su propiedad especialmente las procedentes de una ejecución hipotecaria.

f) Infravivienda. Velaremos para que la Oficina Municipal de la Vivienda actúe contra las viviendas que no cumplan los requisitos de habitabilidad, obligando a los propietarios a emprender las obras de rehabilitación que correspondan, sancionando a quienes no las realicen o incumplan reiteradamente dichos requisitos.

g) Creación de un código de conducta para la SAREB. La SAREB que se constituyó como condición para la inyección de capital a la banca por parte de Europa, está suponiendo una importante operación de socialización de pérdidas de los bancos y un potente instrumento de especulación en manos de entidades financieras y de inversión inmobiliaria, por ello su función debe ser corregida con el objetivo de impedir que los propios promotores recompren a bajo precio y para satisfacer la demanda de vivienda social ya que las medidas previstas al respecto, hasta la fecha, se han mostrado insuficientes.

b. Seguridad, civismo y convivencia

El control municipal sobre el espacio público debe ocuparse fundamentalmente de aquellos aspectos que sean necesarios para garantizar la seguridad y la convivencia, combatiendo los actos incívicos, haciendo cumplir las normas y tomando medidas para prevenir el delito. Pero para combatir las conductas incívicas no basta con incrementar los efectivos policiales o endurecer las penas por reincidencia, es preciso también adoptar políticas preventivas mediante un sistema eficiente de policía de barrio y de asistentes sociales que trabajando de manera conjunta con las asociaciones de vecinos identifiquen y prevengan las situaciones que puedan derivar en falta de seguridad o de civismo.

a) Ordenanzas municipales. Propondremos simplificar las normativas y ordenanzas municipales y exigiremos su aplicación estricta para garantizar la convivencia en el espacio público.

b) Prevención. Potenciar la figura del policía de barrio, concebida como policía preventiva, asignando una presencia policial mínima por manzana o superficie equivalente, o atendiendo también a las zonas de más afluencia de ciudadanos. Exigiremos que la presencia de estas patrullas se intensifique en aquellos barrios en los que sea necesaria una vigilancia permanente, incluyendo la instalación de cámaras. Asimismo, pediremos que se refuerce la seguridad en los barrios con mayor flujo turístico. Crearemos la figura de policía local de escuela con responsabilidades de mejora de las ratios de presencia escolar, control de ausencia de tráfico de drogas y presencia visible en las horas de entrada y salida de los alumnos, coordinando sus actuaciones con los centros docentes. La policía local de escuela debería poseer conocimientos específicos y estar lo más integrada posible en los centros escolares. Así mismo, se promoverá aquellas otras medidas no policiales, conducentes a una prevención de la criminalidad.

c) Plantilla de policía local.

Impulsaremos la colaboración entre todos los cuerpos de seguridad en las tareas de vigilancia y prevención del delito.. Propondremos incentivos para la formación continua de los agentes, y programas de capacitación profesional y formación jurídica y legal. Defenderemos la creación de unidades específicas, coordinadas con los demás cuerpos policiales, de control de mafias dedicadas al tráfico de personas, tráfico de drogas y explotación laboral y sexual.

d) Denuncias. Crear una ventanilla única de seguridad para todas las policías desplegadas en la ciudad y facilitar así la denuncia de delitos en la vía pública.

e) Vandalismo. Exigiremos que se actúe contra la proliferación de actos de vandalismo y pintadas en fachadas y elementos del mobiliario urbano, mediante la investigación de la autoría de las mismas y la imposición a sus autores de sanciones y tareas a favor de la comunidad, así como la reparación del objeto dañado.

- f) Suciedad.** Establecer controles y sanciones contra las personas que ensucian la vía pública o que abandonen las deposiciones de sus mascotas en zonas no autorizadas.
- g) Casas ocupadas.** Crear un servicio municipal para atender a los propietarios afectados por la ocupación irregular de sus viviendas, proporcionando asesoramiento, defensa jurídica y alternativas de uso con finalidad social de los inmuebles vacíos.
- h) Acoso inmobiliario.** Propondremos el asesoramiento y la defensa jurídica de los ciudadanos que sufren acoso inmobiliario, incluyendo la imposición de medidas sancionadoras contra quienes utilicen estas prácticas.
- i) Uso impropio de la vivienda.** Promoveremos la demanda de una reforma legislativa que defina un límite máximo de habitabilidad y que faculte a los ayuntamientos de las capacidades de inspección y, en caso de incumplimiento, sanción. Dicha reforma incluirá la potestad de denegación de inscripción en el padrón municipal al objeto de evitar la sobreocupación de las viviendas.
- j) Maltrato.** Impulsar la utilización del sistema de seguimiento por teleasistencia para prevenir situaciones de abuso o violencia física contra las personas amenazadas cuyos maltratadores hayan recibido una orden de alejamiento, en estrecha colaboración con la policía de barrio o de cercanía.
- k) Colaboración institucional.** Promover la transparencia y accesibilidad de los datos del padrón municipal al resto de administraciones y cuerpos de seguridad.
- l) Defensa de la legalidad.** Nos opondremos a que se autorice la utilización de locales municipales y del espacio público para la organización de actos que promuevan o justifiquen la violencia, el odio, la discriminación, el enfrentamiento social, o el incumplimiento de la legalidad democrática. Impediremos la distribución en locales municipales y en espacios públicos municipales cualquier publicación que difunda contenidos discriminatorios, ofensivos, que atenten contra la convivencia o promuevan el incumplimiento de las leyes. Velaremos para que no se subvencionen las publicaciones que incluyan este tipo de contenidos. Exigiremos la presencia de los símbolos constitucionales en todos los organismos municipales.
- m) Protección animal y civismo.** C's fiscalizará que se cumpla con la legislación vigente en materia de protección de los animales. Realizaremos campañas de concienciación, especialmente entre los niños, contra el abandono de los animales y aumentaremos las sanciones contra el abandono de cualquier animal. Fomentaremos campañas de implantación económica del chip y campañas de esterilización para que no haya excusas para el cumplimiento de la normativa.
- n) Adecuar el plan de urbanismo municipal para asegurar la seguridad de los barrios.**

ñ) Crear una oficina de atención a la familia, que permita asesorar (no intervenir) en conflictos familiares dotando de instrumentos de resolución y de crecimiento personal que redundará en la convivencia interior y exterior

o) Introducción de la figura del criminólogo en los planes de prevención y lucha contra la criminalidad en el municipio

p) Aprobación de la Carta Europea para la Igualdad de Mujeres y Hombres. C's demandará la aprobación por parte de los ayuntamientos de la Carta europea para la igualdad de mujeres y hombres en la vida local, elaborada y promovida por el Consejo de Municipios y Regiones de Europa y sus asociados.

q) Establecer actividades que favorezcan la convivencia: trabajar habilidades sociales y resolución de conflictos, así como realizar “trabajos de cooperación”, con especial hincapié en la inclusión de menores y jóvenes con dificultades en las relaciones sociales.

r) Impulsar la implantación en la ciudad de Las Palmas de Gran Canaria de sedes o entidades de la Unión Europea en materias relacionadas con la convivencia.

c. Servicios sociales y de salud

La política social municipal debe orientarse a la creación de herramientas de cohesión social para los ciudadanos y de mecanismos asistenciales para los más desfavorecidos. Dicha política debe generar instrumentos de superación de las desigualdades sociales para que los ciudadanos que estén excluidos del bienestar general de la población, bien por carecer de recursos o por estar inmersos en circuitos de marginalidad, consigan superar su situación e integrarse con normalidad a la vida ciudadana. El eje vertebrador de la acción social municipal debe ser la justicia social. Las administraciones deben ofrecer servicios sociales de calidad y bajo control público porque el ciudadano tiene derecho a recibir una asistencia pública eficiente y de calidad. Una buena política social debe proteger, prevenir e intervenir para garantizar el bienestar físico, psicológico y social, evitando todo tipo de discriminación (educativa, laboral, cultural, sexual, religiosa, etc.) y debe ofrecer las mismas oportunidades para todos siendo especialmente sensible con quienes requieran de una atención especial. El Ayuntamiento debe coordinar los Servicios Sociales con los de Salud y con las asociaciones del tercer sector para maximizar esfuerzos sin solapar actuaciones ni malgastar recursos.

a) Guarderías. Propondremos como objetivo el conseguir la universalización y gratuidad de la educación pública de 0 a 3 años. Reclamaremos la financiación necesaria para este compromiso esencial. Propondremos ayudas específicas para los padres con hijos que no hayan podido acceder a guarderías públicas. Crearemos un protocolo de control de calidad y servicio de las guarderías privadas de la ciudad. Especial atención a su localización y horario, atendiendo a la demanda laboral de la población

b) Escuelas. Defenderemos una zonificación escolar definida en función de la proximidad del centro al domicilio y no vinculada a ámbitos geográficos. Impulsaremos el mantenimiento de las instalaciones escolares y las reformas que sean necesarias para garantizar la calidad y comodidad de sus instalaciones. Pondremos énfasis en el mantenimiento exhaustivo de estas instalaciones.

c) Distribución de centros. Propugnaremos una distribución equilibrada de los centros de asistencia social en todos los barrios. Revisaremos las necesidades de financiación de los programas asistenciales que desarrollan las asociaciones benéficas para priorizar las ayudas públicas y subvenciones municipales al desempeño de sus actividades.

d) Ancianos. Exigiremos la dotación de recursos para el cumplimiento efectivo de la LAAD (Ley de Dependencia), garantizando una red permanente de asistencia, visita y servicio de urgencia a los ancianos que viven solos. Crear o incrementar en todos los municipios una red de viviendas asistidas para ancianos con rentas reducidas, de promoción pública o mediante convenios con empresas privadas. Crear nuevos centros asistenciales que compaginen la atención a ancianos y niños con actividades formativas y de ocio. Impulsar la creación de centros socio-sanitarios con un soporte sanitario básico que permita una mayor movilidad y autonomía a los ancianos en base a su grado de dependencia, facilitándoles la convivencia parcial y el contacto con sus familias y con personas ajenas al ámbito sanitario. Impulsar un servicio de comidas a domicilio para ancianos y grandes dependientes físicos y psíquicos, total o parcialmente subvencionado según niveles de renta. Diseñar programas que permitan participar a los pensionistas en trabajos sociales y educativos voluntarios. Fomentar la creación de residencias con espacios al aire libre y zonas ajardinadas en detrimento del uso de espacios de antiguos hospitales. Mayor control en la calidad de los cuidados que reciben los ancianos, tanto en centros privados como concertados. Revisión del material de ayuda y de las infraestructuras de los centros existentes con mayor periodicidad.

e) Creación de unidades de día para ancianos con servicios de neuropsicología, entre otros, que permita adecuados programas de estimulación cognitiva

f) Discapacidad. Propondremos líneas de ayudas específicas para la rehabilitación de viviendas de personas con discapacidades o movilidad reducida.

g) Albergues. Ampliar las plazas de albergue para indigentes con acogida y asistencia las 24 horas, que incluyan programas de reinserción socio-laboral, apoyo psicológico y asistencia médica. Propondremos crear protocolos de salud que incluyan el cuidado y tratamiento de los ciudadanos con enfermedades mentales.

h) Comedores sociales. Ampliar el horario de los comedores sociales a mañanas y noches.

i) Retirada de materiales. Establecer vías de comunicación con supermercados, grandes almacenes y hospitales para la recogida de bienes perecederos que podrían ser aprovechables por la comunidad

j) Derechos humanos. Impulsar un programa específico de protección, seguimiento e inserción socio-laboral de personas sometidas a situaciones de violencia o de explotación (familiar, laboral o sexual). Combatir toda expresión de carácter discriminatorio que atente contra la libertad o la dignidad las personas en el ámbito público.

k) Servicio integral a los inmigrantes. Se ofrecerá atención a los inmigrantes, extranjeros y refugiados. Este servicio informará, orientará y ayudará en sus derechos y deberes como ciudadanos a los inmigrantes. Igualmente ampliará los mecanismos de integración mediante cursos específicos centrados en la enseñanza de los idiomas oficiales y el marco legislativo español, incidiendo especialmente en los principios constitucionales de la igualdad de derechos y deberes, y en el respeto de la convivencia.

l) Accesibilidad. Velaremos y facilitaremos el cumplimiento de las normativas de accesibilidad mediante ayudas dirigidas a los particulares, a las comunidades de vecinos y a los comercios. En el espacio urbano impulsaremos acciones para garantizar la accesibilidad universal, mediante el establecimiento de normativas de obligatorio cumplimiento que garanticen la supresión de barreras arquitectónicas en los accesos al transporte y a las instalaciones públicas. Así mismo crearemos la mesa de Inclusión, órgano consultivo en el que estarán representadas todas las asociaciones de personas con discapacidad.

m) Asistencia social. Crearemos la figura del responsable de asistencia social del barrio quien, en proximidad y colaborando con la policía de barrio y las AAVV, podrá valorar mejor las necesidades de cada persona y a la vez controlar la picaresca. Propugnaremos una distribución equilibrada de los centros de asistencia social en todos los barrios. Revisaremos las necesidades de financiación de los programas asistenciales que desarrollan las asociaciones benéficas para priorizar las ayudas públicas y subvenciones municipales al desempeño de sus actividades.

n) Tercer Sector y voluntariado. El Ayuntamiento debe coordinar los esfuerzos con las asociaciones del tercer sector sin solapar actuaciones ni malgastar recursos. Fomentaremos el voluntariado y asociacionismo promoviendo campañas que pongan en valor la figura del voluntario y que animen también a la participación de las personas mayores en programas de voluntariado.

ñ) Exclusión social: Para prevenir la exclusión social impulsaremos, en aquellos municipios que lo necesiten, la elaboración de un Plan de Inclusión para Erradicar la Pobreza, especialmente entre la población infantil, que incluya la coordinación de políticas sociales. Incrementaremos la dotación de recursos destinados a becas-comedor para niños en edad escolar y reforzaremos económicamente las partidas destinadas a la autonomía personal de los colectivos más desfavorecidos, con especial interés en el funcionamiento de centros específicos, programas asistenciales y programas de respiro familiar.

d. Cultura, Educación, Deporte y Ocio

La cultura y el conocimiento constituyen los pilares básicos para el desarrollo de los ciudadanos y el progreso armónico de una sociedad que quiera ser libre, justa y solidaria. La cultura la hacen las personas y no la administración. Las políticas en el ámbito de promoción cultural nunca deben obedecer a una estrategia para la consecución de objetivos políticos ni tener una voluntad homogeneizadora. Al contrario, deben fomentar las diferentes manifestaciones culturales desde el respeto y sin dirigismo político. Fomentar la calidad de los productos culturales debe ser una prioridad, junto con el desarrollo de programas de práctica del deporte y la formación musical. Por otra parte, hoy la cultura no permanece, ni puede hacerlo, al margen de las nuevas tecnologías de la información: debemos destinar recursos a cerrar el lastre social que significa la brecha digital y que mina la igualdad de oportunidades en el acceso a la cultura, a los servicios y al mundo laboral.

a) Ampliar el uso de bibliotecas y sus horarios. Es necesario potenciar el uso de las bibliotecas como centro de estudio y formación mediante más bibliotecas y mejores horarios. Con estas medidas se podría solucionar el problema del escaso uso de bibliotecas y su poca disponibilidad en festivos y horarios nocturnos. Incrementar en las bibliotecas el número de ordenadores con acceso a internet con el fin de poner las tecnologías digitales al alcance de toda la ciudadanía y combatir la llamada brecha digital. Impulsar el desarrollo de bibliotecas digitales con pagos de acceso como socios.

b) Potenciar los centros cívicos y extender la cobertura a toda la población desde una perspectiva de pluralidad social y cultural. Se debe garantizar que se puedan desarrollar en ellos todo tipo de actividad cultural, sin intervención política, para lo que el uso de salas para actividades y talleres deberá ser gratuito.

c) Apertura en horario no escolar de las instalaciones deportivas de los centros de estudio público y establecimiento de convenios de colaboración con los centros concertados, con el fin de promocionar el deporte juvenil, además de dar un uso necesario para la ciudad.

d) Fomento de la calidad. Introducir el criterio de calidad de los productos culturales como único requisito para la concesión de las ayudas y subvenciones públicas. Exigiremos un reparto equitativo de las subvenciones y su limitación a una cantidad razonable, que evite la competencia desleal, el dirigismo cultural y el clientelismo político.

e) Promover y facilitar el acceso a los productos culturales. Programar una temporada estable de actividades culturales gratuitas de fin de semana en espacios públicos al aire libre: conciertos, teatro, lecturas literarias, etc. Establecer espacios públicos de consumo y creación cultural abiertos a toda la ciudadanía.

f) Escuelas. Implantar líneas de formación continua y de escuelas de idiomas fuera del horario escolar en los colegios públicos. Fomentar juegos como el ajedrez, que favorezcan la interrelación y el pensamiento lógico, instalando mesas estables en parques y plazas, y promoviendo su difusión en las escuelas y centros cívicos.

g) Deporte. Crear la escuela municipal de promoción del deporte, con programas estables de actividades extraescolares, incorporando los deportes preferidos de los nuevos ciudadanos, que genere espacios de integración, e incorpore los valores de disciplina, esfuerzo, superación y trabajo en equipo. Ampliar la oferta de las instalaciones deportivas de los centros educativos más allá del horario lectivo, promoviendo el deporte inclusivo y de barrio. Facilitaremos el acceso a las mismas a las personas con discapacidad, dotándolas con personal cualificado para atenderlas y programas específicos en colaboración con las asociaciones y entidades.

h) Potenciar el deporte náutico. Labor continuista con la regata ARC y trabajar para conseguir nuevas regatas, campeonatos de vela, remo, ...

i) Fomentar entre los jóvenes, niños y también adultos un interés por la riqueza del mar que rodea la ciudad y de los fondos marinos, a través de conferencias, debates, y con la participación de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, así como los deportes acuáticos desde los colegios e institutos.

j) Música. Promover la programación de conciertos y actuaciones de música en vivo en los locales de ocio.

k) Callejero e inscripciones públicas. Estableceremos como prioridad la conservación o recuperación de las denominaciones históricas de las calles y la eliminación de aquellas dedicadas a personas que hayan difundido ideas racistas o xenófobas. Igualmente se retirarán todas las placas que rindan homenaje a personajes históricos que hayan incitado al odio, formado parte de bandas armadas o cometido crímenes. La información contenida en todas las placas informativas colocadas en elementos del paisaje urbano deberá ajustarse rigurosamente a la realidad histórica.

l) Consideración de los espacios públicos como espacios culturales

m) Desarrollo de escuelas culturales municipales para todas las edades: artes plásticas, escénicas, literarias (escuelas de pintura, teatro, escritura).

n) Centro polivalente: que permita a los estudiantes el acceso a los mismos recursos educativos, independientemente del centro escolar al que pertenece. Trabajar con estudiantes universitarios y de ciclos de formación superior como voluntarios, prácticas externas y/o becas de inserción laboral.

ñ) Escuelas- Talleres: para fomentar la creación de empleo en el barrio, combatir la droga y participación en la mejora del entorno.

o) Fomentar la educación financiera en los niños, la familia y la comunidad, a través de proyectos formativos que les involucren a todos. Es importante que la familia participe activamente en este tipo de formación financiera, ya que facilitará crecer con los valores adecuados, y producirá un impacto positivo en todo su entorno comunitario, demostrando responsabilidad con las futuras generaciones y sociedad en general.

p) Mayor presencia del Ayuntamiento en los consejos escolares.

q) Impulsar actividades para fomentar el estudio y el deporte en la juventud: sacar el deporte a la calle, establecer ligas y competiciones entre barrios y/o centros escolares, motivar el trabajo en equipo incorporando a estas ligas diferentes actividades: educativas, deportivas y artísticas

r) Establecimiento de la figura del Mediador Cultural. C's promoverá en las ordenanzas municipales el establecimiento de la figura del Mediador Cultural para que actúe ante posibles conflictos vecinales y como transmisor de la cultura y normas de la sociedad de acogida, informando de los derechos y deberes de todo ciudadano.

s) Integración de la cultura como dinamizadora del espacio público desarrollando acciones que mejoren visualmente los espacios públicos y acercando el arte al ciudadano.

t) Fomento de actividades lúdicos-festivas de las diferentes culturas que coexisten en la ciudad, de las diferentes confesiones religiosas, etc., con el objetivo de constituir Las Palmas de Gran Canaria como ciudad Tricontinental cultural

u) Centros sociales auto gestionados. Propondremos una regulación temporal, selectiva caso por caso, de los centros sociales auto gestionados, en función del aporte sociocultural al barrio en el que están situados, siempre y cuando cumplan unos determinados requisitos en cuanto al tiempo de ocupación, estado del inmueble, relación con el propietario, actividades, estado sanitario, etc.

v) Nuevas tecnologías. Trabajaremos activamente para fortalecer la creatividad y la difusión de la cultura dentro del nuevo modelo de consumo que han propiciado las nuevas tecnologías, haciéndolo compatible con los modelos tradicionales. Extender la conexión libre a Internet en edificios públicos, parques, plazas y a las estaciones de transporte público. Fomentar el uso de las nuevas tecnologías mediante cursos formativos orientados a aquellos sectores de la población más necesitados.

w) Patrimonio histórico cultural. Velaremos por salvaguardar y defender el patrimonio de nuestros pueblos y ciudades. Estableceremos vínculos con la sociedad civil como parte activa en su protección. Realizaremos actividades culturales de manera regular en lugares culturales protegidos, respetando su integridad. Promoveremos la difusión y el conocimiento del patrimonio histórico, artístico, arquitectónico, cultural y natural en el ámbito municipal. Promocionaremos las visitas a los centros culturales y museos históricos y científicos, tanto de visitantes como de residentes en el municipio. Creemos en mejorar la cantidad y la calidad del patrimonio de nuestras colecciones en museos y archivos para atraer a un mayor número de visitantes y alcanzar un mayor grado de excelencia.

x) Juventud. Crear un órgano consultivo que tenga por finalidad velar porque las iniciativas municipales tengan en cuenta las necesidades específicas de apoyo a la juventud, respetando la libertad personal, ideológica y religiosa; en cuanto a educación, transporte, promoción profesional, cultura, salud, deporte y ocio. Realizaremos anualmente una Audiencia de Juventud para que los alumnos de los Institutos de nuestras ciudades puedan trasladar al ayuntamiento el resultado de su análisis y puesta en común de los aspectos de la ciudad que más les afectan.

y) Ocio. Regular las actividades lúdicas de ocio, especialmente en horario nocturno, de manera que sean compatibles con el uso colectivo del espacio público y el descanso de los vecinos. Favorecer el desarrollo de la vida social de los ciudadanos, dinamizando y diversificando actividades en el espacio público.

2. Fomentando la economía y el empleo

a. Dinamización económica

a) Fortalecimiento estructural y presupuestario del Instituto Municipal de Empleo y Formación (IMEF). Centralizando en este organismo todas las políticas de fomento del empleo, emprendimiento y actividad empresarial de la ciudad.

b) Ventanilla Única de inicio de tramitación telemática para las personas emprendedoras, información, asesoramiento y acompañamiento del emprendedor y ayuda en los trámites de constitución de empresas.

c) Formación empresarial. Mejora de la cualificación, no solo de los trabajadores, sino también de los empresarios, para mejorar la competitividad de las empresas locales.

d) Apoyo a la consolidación del tejido productivo local. Desarrollo de un proyecto local, que promueva la implantación de Planes de Calidad en las empresas de todos los

sectores económicos presentes en la ciudad.

e) Apoyo a la competitividad de las PYMES locales. Programa local que incentive el I+D+i en las empresas locales y de adaptación de las PYMES locales a las TIC.

f) Apoyo a la comercialización, a través de la Oficina de Apoyo al Comercio Exterior y mediante programas locales de apoyo a la comercialización de los productos a nivel nacional e internacional, cumplimentado a las cámaras de comercio en dicha función.

g) Fomentar la participación de empresas privadas en las obras de rehabilitación de ciertas zonas de la ciudad (plazas, monumentos, etc.) estableciendo compromisos de publicidad y patrocinio.

h) Modificaciones fiscales en las ordenanzas y en las ayudas públicas municipales que favorezcan el asociacionismo económico de los trabajadores autónomos, así como exenciones fiscales municipales, durante los dos primeros años de desarrollo de la actividad, en aras de impulsar y favorecer la permanencia y viabilidad empresarial de las microempresas, autoempleo y trabajadores por cuenta propia.

i) Agilización de los trámites administrativos. Las nuevas empresas podrán empezar a actuar desde su constitución: agilizaremos los trámites administrativos exigibles, para el acceso a las licencias de apertura de centros de actividad comercial e industrial.

j) Dinamización de las zonas industriales como motor de empleo.

k) Apoyo al comercio mediante el desarrollo de las políticas comerciales del municipio impulsando la difusión y gestión de programas de ayudas para el comercio, la elaboración de estudios de mercado, así como el asesoramiento estratégico y financiero.

l) Favoreceremos la asociación de los comerciantes de una misma zona para organizar conjuntamente actividades tales como la contratación de personal fuera del horario habitual, en días festivos o para cubrir incidencias. Así como para la organización de eventos y actividades dentro de su área comercial, etc

m) Impulso y modernización de los mercados municipales y los mercados ambulantes. En función de las necesidades de la población y de las dotaciones existentes se mejorarán las condiciones de infraestructura y trabajo de los mercados municipales.

n) Regulación consensuada en el ámbito municipal de la venta ambulante con la participación de los sectores afectados, estimulando la firma de acuerdos de aplicación general con la FEMP y la ACM

ñ) Promocionar nuevas actividades empresariales generadoras de empleo e innovación tecnológica.

o) Aumentar la dotación de recursos del Centro de Emprendedores de Las Palmas de Gran Canaria, así como fomentar la cesión de otros espacios públicos para emprendedores, microcentros de emprendedores en los barrios.

p) Integración de la cultura como motor económico del municipio, desarrollando acciones que integren ciudadano, artistas locales e internacionales, municipio y turismo para generar actividad económica. **Promover actividades que desarrollen proyectos economía-ciudad-ciudadano-cultura.**

q) Potenciar el turismo deportivo: Dar todas las facilidades posibles a la iniciativa privada para que se pueda construir un centro de alto rendimiento en la ciudad. Haciendo uso, además de las instalaciones deportivas públicas existentes, las privadas de primer nivel nacional e internacional como el Club Natación Metropole, el Real Club Náutico de Gran Canaria, mediante convenios de colaboración. Crear un organismo publico-privado para el turismo deportivo y/ó integrarlo en uno ya creado para ir de la mano a ferias y eventos importantes.

r) Potenciar el turismo accesible: Adecuación y recorridos accesibles a discapacidades motoras, y fomentar el aprendizaje de lengua de signos en el sector de servicios, así como suministrar información sobre discapacidades sociales y protocolos de actuación. Fomentar plazas turísticas adaptadas.

s) Las Palmas de Gran Canaria: una ciudad para el entrenamiento de deportistas de élite a nivel europeo

t) Fomentar la promoción de Las Palmas de Gran Canaria como segunda residencia.

u) Nuevas plazas hoteleras. Las Palmas de Gran Canaria necesita la construcción de nuevos hoteles y establecimientos extra hoteleros, que den cabida al impulso que daremos en materia de turismo y captación de visitantes a nuestra ciudad, así como la mejora de la competitividad en materia de comercio relacionado con el turismo.

v) El cicloturismo supone una gran oportunidad para la ciudad y la isla en general y no está debidamente explotado en Canarias. Meses de baja ocupación como mayo y junio son ideales para celebrar competiciones que atraigan a estos corredores, y para entrenar en invierno cuando no lo pueden hacer en sus países de origen.

w) Turismo de mayores. Creación de eventos adecuados a su edad, combinando actividades culturales, gastronómicas y deportivas.

x) Las Palmas de Gran Canaria como destino y base del turismo de cruceros. Realizar las mejoras necesarias, favoreciendo las actividades empresariales relacionadas con los servicios a dichos turistas, que generan una mejora en la calidad del servicio, al mismo tiempo que se consigue un desarrollo de la actividad económica de la ciudad. Una gran oportunidad para nuevos emprendedores, no sólo para favorecer este tipo de turismo, sino como reclamo para futuros visitantes directos a nuestra ciudad.

y) Diversificación de la economía: aprovechar nuestros recursos naturales y culturales como nuevas fuentes de riqueza.

b. Políticas para el empleo

a) Desarrollo de un plan de inserción laboral para ciudadanos en riesgo de exclusión social, impulsando cursos y actividades concretas para favorecer el aumento de las oportunidades laborales en este sector de la población.

b) Fomento del espíritu emprendedor. Se realizarán actividades de simulación, motivación y experimentación en colegios, institutos y universidades.

c) Identificación de oportunidades de inversión, para aquellos emprendedores que requieren orientación sobre hacia dónde dirigir su proyecto empresarial y asesoramiento para la realización del modelo de negocio.

d) Incorporaremos a los trabajadores autónomos a los planes de Formación Profesional Continua y a las dinámicas formativas pertinentes generadas por el Instituto Municipal de Empleo y Formación

e) Favorecer la introducción en los Planes Locales de Empleo de un programa específico para facilitar la incorporación de desempleados a la actividad económica, a través del autoempleo como trabajadores autónomos o creando microempresas.

f) Fomento de un plan de formación en alternancia para desempleados con baja cualificación para facilitar el acceso al empleo en sectores económicos donde se identifique que la no contratación se deba a la necesidad de mano de obra cualificada.

g) Establecer una orientación integral y un asesoramiento personalizado y eficaz para la búsqueda de empleo en la ciudad. Este servicio estará descentralizado y ubicado en los cinco distritos de la ciudad, dependiendo de la concejalía de distrito correspondiente

h) La creación de un portal municipal de intermediación, basado en las TIC, como apoyo a la inserción laboral, a través de una bolsa de empleo que debe ser accesible a todos.

i) Fomentar la colaboración entre Administraciones y organismos para la atracción de proyectos empresariales para la ciudad, así como la capacitación de nuestros jóvenes en aquellos nuevos yacimientos de empleo que se están generando en estos últimos años, un ejemplo de ellos podría ser el sector de las reparaciones navales.

c. Racionalización administrativa y control del gasto

a) La racionalización del actual mapa municipal. En España, con cerca de 9000 municipios, es necesario optimizar la utilización de los recursos y mejorar la eficacia en la prestación de servicios municipales. En ese sentido C's potenciará la reducción del número de municipios allí donde ello elimine duplicidades o incremente la calidad de los servicios y promoverá la cooperación entre municipios, áreas metropolitanas y mancomunidades mediante organismos de colaboración y apoyo.

b) Austeridad. C's promoverá: reducir el número de teniente-alcaldes, las áreas de gobierno y, al mínimo imprescindible, el número de altos cargos y de confianza; limitar el número de asesores y empresas externos mediante el uso de los recursos y funcionarios públicos capacitados para realizar dichas funciones; eliminar el gasto en propaganda y limitar severamente el gasto en publicidad, informes y protocolo, con el objetivo de reducirlo a la mitad. Por último, revisar los criterios con que se otorgan las subvenciones a empresas y entidades para evitar el despilfarro y el clientelismo.

c) Limitación salarial. Los sueldos de alcaldes y concejales estarán fijados por ley mediante una Tabla de Retribuciones que tendrá en cuenta la población y el presupuesto del municipio o ciudad. Igualmente se recortarán las retribuciones de altos cargos y sus asesores, si los hubiese.

d) Simplificación administrativa. Eliminaremos todos los órganos o servicios innecesarios o duplicados administrativamente. Proponemos racionalizar y unificar la administración municipal y reduciremos al mínimo las empresas municipales en base a criterios de eficacia y rentabilidad. La participación ciudadana en la gestión municipal no se garantiza mediante la multiplicación de órganos de participación que se interponen entre los ciudadanos y las autoridades, sino mediante la rendición de cuentas y el diálogo directo entre las autoridades y los ciudadanos.

d. Autonomía local y financiación

a) Estudios de viabilidad sobre reducción del IBI

b) Inventario de las propiedades del Ayuntamiento y rentabilización directa o indirecta de todas ellas.

c) La participación de los ayuntamientos en el IRPF y el IGIC. C's considera que la única manera de hacer efectivo el principio de suficiencia financiera de nuestros ayuntamientos es establecer por ley la participación de los municipios en el IRPF y en el IGIC con un porcentaje, respectivamente, del 15% y del 2%, como ya sucede en Alemania.

e. Gestión del agua

a) Eficiencia energética. Evaluar la eficiencia energética de la gestión del agua y los residuos sólidos mediante auditorías externas. Exigir a las compañías distribuidoras de agua el mantenimiento óptimo de la red sancionando la inactividad de esas empresas que no aseguren un mantenimiento óptimo así como sancionando también las actuaciones derrochadoras. Incentivar la instalación de sistemas de ahorro y reciclaje de agua en viviendas particulares, edificios públicos y empresas, y la instalación de paneles solares para la producción de agua caliente sanitaria en obras de rehabilitación.

3. Humanizando nuestros pueblos y ciudades

a. Gestión urbanística

a) Uso del suelo. Exigiremos que se garantice y promueva la participación ciudadana en el debate y formulación de los documentos de planeamiento y la transparencia en los procesos de recalificación del suelo, ya que la ciudad es de todos los ciudadanos. Nos opondremos a cualquier proyecto urbanístico que suponga el incremento de la densidad de población en los barrios de las ciudades que no cuente con un mínimo de 15 m² de zona verde por habitante. No permitiremos que se edifique en plazas, parques urbanos o terrenos calificados como zona verde. Con el fin de recuperar el concepto de ciudad como espacio habitable más grato, fomentaremos las actuaciones urbanísticas reparadoras, reconvirtiendo las plazas duras en espacios más acogedores y cómodos.

b) Establecer plazos máximos en las diferentes fases establecidas en los Planes Generales de Ordenación. Estos plazos deberán estar fijados en el TRLOTENC y no reglamentariamente como se ha venido haciendo hasta ahora. Asimismo, dichos plazos deberán ser fijos e inamovibles y de obligado cumplimiento a fin de agilizar la tramitación de Planes Generales, así como las adaptaciones y/o modificaciones que, en su caso, puedan tener lugar.

c) Agilizar los plazos de obtención de la cédula de habitabilidad. El plazo actualmente en el Ayuntamiento de LPGC es de 4 meses, mientras que en ciudades como Barcelona o Madrid en ningún caso supera los 3 meses, plazo que consideramos más que suficiente, e incluso mejorable, para obtener la cédula de habitabilidad.

b. Urbanismo y Recursos Naturales

a) Impulsar el uso de energías renovables en los edificios públicos, así como la reducción del gasto energético en las dependencias municipales

c. Edificios dignos

a) Infravivienda. Velaremos para que la Oficina Municipal de la Vivienda actúe contra las viviendas que no cumplan los requisitos de habitabilidad, obligando a los propietarios a emprender las obras de rehabilitación que correspondan, sancionando a quienes no las realicen o incumplan reiteradamente dichos requisitos, con mayor exigencia en la rehabilitación de las viviendas de barrios históricos o zonas de especial interés turístico. Se ofrecerán ayudas para este tipo de rehabilitación.

b) Fomentar la limpieza de fachadas y depósito de basura en los contenedores asignados. Promover la colaboración ciudadana y de las comunidades de vecinos para la limpieza de las fachadas, así como el revestimiento y pintura. Búsqueda de líneas de actuación para motivar su acondicionamiento.

c) Rehabilitación. Exigiremos que se dediquen mayores recursos a la rehabilitación de edificios con el fin de adaptarlos a nuevas necesidades, garantizar la seguridad, mejorar la accesibilidad, asegurar la eficiencia energética y promover la actividad económica.

d) Suscribir convenios de colaboración entre el Cabildo y el Ayuntamiento de Las Palmas de GC con objeto de incrementar la rehabilitación para la mejora de viviendas u contribuir con ello a la creación de empleo.

e) En colaboración con colectivos juveniles y colectivos artísticos, ver la posibilidad de realizar murales (de pinturas) en espacios públicos (paredes, fachadas, puentes,...) que se integren en el paisaje urbano.

d. Espacios Urbanos

a) Calles peatonales. Priorizar las operaciones de mantenimiento y mejora de las aceras y calzadas peatonales, garantizando su limpieza y adecuación para el tránsito cómodo y seguro de los ciudadanos. Mejorar la dotación de papeleras, bancos y árboles. Reducir el horario de carga y descarga a una franja horaria de menor tráfico con vehículos y equipos mecánicos menos ruidosos. La peatonalización de calles debe hacerse conjugando los requerimientos de los peatones, de la circulación viaria y sin producir perjuicios al comercio de la zona; por ello creemos que en muchos casos la instauración de las zonas de prioridad invertida con velocidad máxima entre 10 y 30 km/h puede ser una alternativa plenamente válida.

b) Zonas lúdicas. En los espacios dirigidos a viviendas de nueva construcción y en los actuales -en la medida de lo posible-, deberán existir zonas lúdicas y de ocio (con las características de accesibilidad necesarias) que favorezcan la integración y el desarrollo personal y social.

c) Facilitar las condiciones de accesibilidad.

d) Creación de parques y plazas públicas.

e) Fomentar la creación de jardines verticales en los edificios que contengan las características y condiciones para ello.

f) Parques y jardines. Establecer un mayor control de las empresas municipales de mantenimiento de parques y jardines con el fin de que realice adecuadamente las tareas de mantenimiento del arbolado urbano, respondiendo con celeridad a las emergencias.

g) Servicios de limpieza. Priorizar el mantenimiento y la conservación del espacio público, llevando a cabo planes de mantenimiento estrictos y ágiles que impidan situaciones de abandono y degradación. Ejercer un mayor control sobre las brigadas de limpieza asignadas a cada sector.

h) Aplicar la política del 10 en el ayuntamiento de LPGC, consistente en hacer un barrio atractivo al visitante a través del desarrollo de 10 puntos de interés en cada barrio.

e. Urbanismo y Medio Ambiente

a) El ayuntamiento promoverá la implantación de todas aquellas medidas que favorezcan el ahorro energético y el embellecimiento general de la ciudad.

b) Transporte público. Mejorar el funcionamiento de la red de transporte público, incorporando nuevas líneas, mejorando la velocidad y la frecuencia, con horarios nocturnos y una mejor información. Ampliar las conexiones de los núcleos urbanos con los barrios periféricos y de las grandes ciudades con los municipios de sus áreas metropolitanas. Mejorar la comunicación con los polígonos industriales y los intercambiadores de líneas de guaguas.

c) Guaguas. Mejorar las frecuencias de paso, el número de unidades y la extensión de los horarios, asegurando un servicio adecuado a las necesidades. Mejorar la información en el interior de los coches, incluyendo mapas con las paradas de la línea en servicio, así como los posibles servicios que pueda prestar: cargador de dispositivos móviles,... Generalización y mejora de las marquesinas en las paradas para un mínimo confort durante la espera.

d) Tarifas. Transporte gratuito público a los menores de 12 años. Descuentos de un 50%

para estudiantes, pensionistas y parados. Emisión de tarjetas de transporte integral, con acceso a todos los operadores de una misma Comunidad Autónoma mediante acuerdo entre las diferentes administraciones, con validez semanal, mensual y trimestral. Revisión de las tarifas en beneficio rentabilidad socio-económica

e) Bicicletas. Ampliar y completar la red de carriles bici a toda la ciudad, conectando los carriles existentes entre sí. Mejorar la seguridad de los usuarios y garantizar la convivencia entre ciclistas y peatones mediante el estricto cumplimiento de las ordenanzas. Elaboración de un plan para instalar una red pública de aparcamientos protegidos, especialmente junto a las estaciones de transporte y edificios colectivos. Regular la exigencia de prever zonas de aparcamiento controlado para bicicletas dentro de los aparcamientos de vehículos. Promoveremos la identificación mediante una matrícula específica de las bicicletas particulares que, mediante el pago de una pequeña cuota anual, dispondrán de un seguro de responsabilidad frente a accidentes con peatones. Uso del transporte público como acceso a zonas con carriles bici.

f) Taxis. Siendo Las Palmas de Gran Canaria una ciudad eminentemente turística, hay que fomentar la formación idiomática por parte de los conductores de taxis, así como toda aquella formación necesaria para la mejora del servicio. Establecer registros públicos de aquellos taxis que permitan la comunicación en diversos idiomas, incluido Lengua de Signos. Revisión de licencias municipales. Aumento de la flota de taxis adaptados.

g) Motocicletas. Instaurar medidas de protección específicas para los motociclistas, como la instalación de la doble bionda en los guardarraíles. Introducir criterios de seguridad en el diseño y mantenimiento de las vías urbanas: pintura antideslizante en la señalización horizontal, sellado de grietas en calzada con materiales antideslizantes, niveles de rozamiento del firme suficientes, etc.

h) Aparcamientos. Replantear la distribución de las zonas azul. Supresión de las zonas verdes y adecuación a otro sistema dentro de las zonas azules. Estas zonas de aparcamiento restringido se establecerán allí donde sea necesario para garantizar un uso racional de estos espacios, especialmente en el centro de la ciudad, pero no de manera indiscriminada ni con criterios recaudatorios. Impulsar la construcción de nuevos aparcamientos subterráneos a precios públicos. Impulsar la creación de aparcamientos masivos, a precios públicos, en las zonas estratégicas de acceso a la ciudad, con conexión de las principales líneas de guaguas, lo que favorecerá a la descongestión del tráfico dentro de la misma

i) Incrementar el número de plazas de aparcamiento de motocicletas.

j) Recogida de basuras. Extender el sistema de recogida neumática. Limitar los horarios de recogida nocturna hasta las 00:00 horas y emplear vehículos más silenciosos y mejor adaptados a las características del trazado urbano en el caso de calles estrechas. Fomentar la mejora del sistema de recogida selectiva de residuos, en colaboración con comerciantes y vecinos, aportando las soluciones más adecuadas a cada caso. Garantizar la accesibilidad de personas con movilidad reducida a los contenedores.

k) Promover el reciclado de basura mediante incentivos como podría ser la tarjeta de reciclado, de tal forma que el depósito de basura para reciclar genere un incremento del crédito, que podrá ser utilizado en los transportes públicos.

l) Priorizar el acceso con transporte público en todos los nuevos grandes proyectos de desarrollo urbanístico

m) Adaptación de los servicios públicos a las personas con discapacidad

n) Seguimiento del cumplimiento de la normativa asociada a los taxis y resto de los transportes públicos.

ñ) Retirada de materiales particulares, si estos, no disponen de medio para transportarlo al punto limpio, bien sea, por medio económicos, o por edad avanzada.

o) Puntos limpios de entrega: ropa, equipos, etc, que aún pueden ser utilizados para las personas más necesitadas.

p) Realizar campañas de limpiezas trimestrales o semestrales, en los barrios más alejados, y con más necesidades.

q) Colocar más papeleras para perros por la ciudad, actualmente tanto las papeleras, como las zonas de servicios para nuestras mascotas, son insuficiente.

r) Zonas verdes. El ayuntamiento promoverá medidas para destinar en espacios públicos zonas verdes. en el municipio de acuerdo con el Plan General, y el Plan Parcial, o en su caso, en la Unidad de Actuación, según si se trata de suelo urbanizable o urbano no consolidado. Solicitaremos que se dediquen mayores recursos al acondicionamiento, el cuidado y el mantenimiento de parques y jardines. Impulsaremos el acondicionamiento de los patios interiores de manzana con jardines y espacios de ocio. Implementaremos sistemas de riego eficiente para la sostenibilidad de las zonas verdes.

s) Arbolado. Priorizar el mantenimiento del arbolado urbano existente. Durante la ejecución de las obras de construcción de infraestructuras y reforma urbana se garantizará la protección y preservación de todas las especies vegetales que tendrán la consideración de patrimonio de la ciudad. Solamente en los casos en que sea imprescindible la tala por causa debidamente justificada, se permitirá la sustitución del ejemplar por una unidad de similar porte. Exigiremos que se respeten las temporadas de poda y se limite a lo estrictamente necesario. Planificaremos la plantación de nuevos ejemplares mediante la selección de las especies vegetales más adecuadas en cada caso y en función de las características ambientales de cada emplazamiento. Favoreceremos las especies cuya polinización presente un menor nivel alérgico.

t) Contaminación atmosférica. Fomentar el uso del transporte público y privado no contaminante, mediante la transformación progresiva de los vehículos de transporte colectivo a sistemas de propulsión menos contaminantes, y reducción del impuesto de circulación de los vehículos privados dotados de estos sistemas.

u) Ruido. Exigir una aplicación estricta de las ordenanzas municipales en cuanto a los límites máximos de contaminación sonora, fortaleciendo las medidas de inspección y control. Aplicar medidas para reducir el ruido debido al tránsito de vehículos, mediante la instalación de pavimentos especiales sonorreductores y pantallas acústicas.

w) Nuestro litoral. Ejercer una especial vigilancia y control sobre el litoral, que es el pulmón de nuestra ciudad, para preservar y potenciar el estado de nuestras playas y sus aguas para disfrute de los ciudadanos y visitantes y también para evitar problemas con la salud, debido a vertidos que puedan poner en riesgo nuestra costa y nuestro mar.

x) Nuestros barrancos. Fomentar la recuperación de nuestros barrancos, adecuándolos para prácticas deportivas, turísticas y lúdicas.

f. Agricultura

a) Potenciar las zonas de cultivo en nuestro municipio

b) Diversificar los cultivos: cultivo alternativo

c) Potenciar los huertos urbanos y comunitarios, como podrían ser en las azoteas de las viviendas

d) Establecer un registro de terrenos que no se cultivan por parte de sus propietarios, como posible cesión temporal a familias con escasos recursos económicos

D. Ayuntamientos leales a la Constitución

a. Lealtad a la Constitución y a las Instituciones Democráticas

C's se opondrá a toda propuesta contraria a la Constitución y a los mecanismos democráticos legalmente establecidos para la expresión de la voluntad democrática de los ciudadanos.

b. Cumplimiento de las sentencias emanadas de los tribunales

C's exigirá el cumplimiento de las sentencias judiciales.

c. Respeto a los símbolos nacionales, autonómicos y municipales

C's velará porque las banderas de España y de las CCAA ondeen en todos los edificios públicos y en actos oficiales.

C's propondrá cambios constitucionales en todos aquellos aspectos que se consideren necesarios (siempre respetando las leyes) que garanticen una mayor democratización de los ayuntamientos y una mayor participación de los ciudadanos en las decisiones públicas